

**APÚNTATE YA
AL PROGRAMA
Y ROMPE LOS
LÍMITES**



¡UN PASO ADELANTE!

CÓMO PARTICIPAR EN EL PROGRAMA UN PASO ADELANTE

Introducción y objetivos

A través de este programa el estudiantado de la Universidad de Huelva, junto con las personas recién egresadas tienen la posibilidad de dar “un paso adelante” en la mejora de su empleabilidad; muchos pasos adelante en la formación de competencias transversales y digitales de cara a su inserción laboral; así como un gran paso en el fomento de su capacitación emprendedora.

El **objetivo** principal de este programa es ofrecer a nuestro estudiantado y personas tituladas una oferta homogénea y articulada de fomento de la empleabilidad y el emprendimiento, para que así puedan diseñar un itinerario personalizado de mejora de sus perspectivas profesionales y laborales, en atención a sus preferencias y circunstancias formativas.

Junto a ello, se persigue igualmente optimizar los recursos y esfuerzos de la comunidad universitaria dirigidos a la orientación profesional; tanto por parte de los centros y el propio servicio de empleo y emprendimiento, como de los propios estudiantes, que de esta manera pueden obtener un reconocimiento global de sus esfuerzos en esta materia.

Las acciones ofertadas están encuadradas en las siguientes categorías:

- Actividades de orientación profesional – empleabilidad.
- Actos de promoción de empleo. Encuentros con empresas. Job-ven.
- Talleres o píldoras formativas sobre competencias transversales y/o digitales.
- Actividades de emprendimiento y fomento del espíritu emprendedor.

El servicio de empleo diseñará a principios de curso un calendario de actividades aproximado. Se trata de una programación dinámica que podrá ir cambiando en función de las circunstancias y demandas del alumnado, así como de las posibles ofertas recibidas de empresas interesadas. Igualmente, los diferentes grados y posgrados podrán sumar acciones propias -en coordinación con el Servicio de Empleo y Emprendimiento (SOIPEA)- a esta programación global *Un Paso Adelante*.

De esta forma, estudiantes y personas egresadas podrán participar de forma ordenada y sistematizada de las distintas acciones formativas, talleres y encuentros que permitan mejorar sus competencias de cara a la inserción laboral. Acciones que se irán desarrollando tanto presencial como telemáticamente.



Participantes

Podrán participar en este programa *Un Paso Adelante*, con opción a obtener los pasos que correspondan, el estudiantado de la Universidad de Huelva, en cualquier nivel, así como sus egresados y egresadas de los dos últimos cursos. Ello, con independencia de que algunas de las actividades y acciones concretas, pudieran estar diseñadas no sólo para el colectivo anteriormente mencionado, sino para cualquier miembro de la comunidad universitaria, o incluso para la ciudadanía en general, sin que en estos últimos casos se puedan computar los pasos de las actividades realizadas.

Inscripción.

El estudiantado, las personas egresadas y aquellas otras que tengan interés, podrán inscribirse en el programa *Un Paso Adelante* en cualquier momento a lo largo del curso académico, en cualquiera de las acciones que ya previamente estén programadas y/o en las que a lo largo del curso académico puedan organizarse, en atención de los objetivos de la mejora de la empleabilidad y el emprendimiento, y aquellas otras que puedan ser ofertadas con idéntico objetivo por parte de las diferentes titulaciones en coordinación con el Servicio de Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Huelva (SOIPEA).

En el caso que se produzca una sobredemanda de inscripciones en algunas de las actividades, tendrán preferencia el estudiantado de la Universidad de Huelva, en cualquier nivel, así como sus egresados y egresadas de los dos últimos cursos.

El Servicio de Empleo y Emprendimiento (SOIPEA) se reserva el derecho a cancelar cualquier actividad formativa, dentro de la programación de *Un Paso Adelante*, siempre que no se alcance un número suficiente de inscripciones confirmadas para la actividad que se trate.

Funcionamiento

Cada estudiante o egresado/a podrá participar en cuantas actividades desee a lo largo del curso académico, pudiendo obtener certificados de cada actividad que realice, siempre que esta sea de una duración de 3 o más horas. Para obtener esta certificación será necesario asistir, como mínimo, al 85% de la duración del taller o actividad formativa que se realice, teniendo en cuenta los criterios establecidos por el formador/a que la desarrolle. En el caso del Foro Universitario de Empleo, se podrá establecer certificaciones de las actividades totales a las que se asista dentro de su programación global, con independencia de la duración completa que tenga esta programación en sus diferentes ediciones.

Junto a ello, según la disponibilidad presupuestaria, el alumnado que haya participado en un conjunto de actividades significativas, tanto por el número como por su tipología dentro de la programación indicada, tendrán la oportunidad de obtener **los siguientes** u otros **productos** que



puedan programarse (a elegir uno de ellos) que inciden en la mejora de su empleabilidad:

- Pago de tasas para la presentación de la certificación de idiomas B1 o superior.
- Grabación y edición de un video currículum personalizado.
- Pago del dominio de web o blog profesional de nueva creación, durante dos años (quedan excluidas las renovaciones).

Un Paso Adelante – baremación

Cuantos más “pasos hacia la empleabilidad y el emprendimiento” se den, más cerca se estará de obtener alguno de los incentivos indicados. Para comprobar la participación y *los pasos* de los diferentes estudiantes y personas egresadas en el programa se actuará de la siguiente manera:

En la web del Programa *Un Paso Adelante* del Servicio de Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Huelva se indicará cuántos pasos se adjudicarán a cada actividad ejecutada adecuadamente por las personas usuarias, en función del número de horas y de la relevancia de la misma. En términos generales -y a modo orientativo- se ponderarán como sigue:

- Charla o seminario informativo de 1 a 3 horas: 1 paso
- Un taller de 4 a 5 horas: 2 pasos
- Un taller de 6 a 10 horas: 3 pasos
- Foro de Empleo (asistencia a su totalidad 10 horas): 4 pasos
- Foro de Empleo (asistencia parcial): nº de pasos acordes al nº de horas según este baremo.
- Formación de más de 10 horas: 5 pasos

La variedad en la formación recibida para la mejora de la empleabilidad, será valorada de forma que, al número de *pasos* obtenidos, según el criterio anterior, se le añadirá de 1 a 3 pasos en función de la diversidad de acciones desarrolladas por el alumno/a o egresado/a.

El número de estudiantes y personas egresadas participante, así como el número potencial de *pasos* que estos puedan obtener, determinarán –según disponibilidad presupuestaria- los incentivos para la empleabilidad citados anteriormente u otros productos que pudieran ofertarse. En caso de empate, se priorizará la mayor cercanía objetiva con el proceso de inserción laboral según el siguiente orden: egresados/as, estudiantes de posgrados o alumnos con menor número de créditos para finalización de estudios. Los *pasos* dados podrán ser acumulables durante tres cursos académicos para poder acceder a alguno de los productos indicados. La persona que, habiendo resultado premiada, canjee sus pasos por alguno de dichos incentivos, encontrará su contador a cero pasos para el curso siguiente. En cualquier caso, el periodo de dos años tras la fecha de finalización de los estudios en la Universidad de Huelva actúa como caducidad en la participación del cómputo de pasos de este programa.

Por otra parte, el número de *pasos mínimos* que hay que dar para tener la posibilidad de obtener alguno de los beneficios descritos, se fijan en 9 (el Servicio de Empleo y Emprendimiento de la



UHU se reserva la posibilidad de disminuir dicha cifra según las circunstancias del momento).

Las personas que realicen de forma adecuada la actividad correspondiente, podrán visualizar los pasos obtenidos desde la propia web de *Un Paso Adelante*, entrando en su perfil de usuario/a. La propia aplicación informática irá sumando los *pasos* realizados por los universitarios y universitarias y establecerá una clasificación entre las personas que hayan conseguido el mínimo establecido de 9 pasos. Posteriormente, se valorará la variabilidad de las acciones realizadas y a finales del mes de junio, se levantará acta con las personas premiadas y los premios otorgados según la disponibilidad presupuestaria del Servicio de Empleo y Emprendimiento de la UHU. Con independencia a la obtención de pasos, se podrán realizar las certificaciones de asistencia a las actividades según corresponda en cada momento.